



ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, se realiza el presente análisis del sector para el proceso contractual a desarrollarse.

1. OBJETO A CONTRATAR

EJECUTAR OBRAS DE AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO.

1.1. Contexto general del sector:

El presente proceso contractual se enmarca en el sector de agua potable y saneamiento básico, el cual constituye un componente esencial de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, regulado principalmente por la Ley 142 de 1994 y orientado a garantizar el acceso universal, continuo y de calidad al recurso hídrico para consumo humano.

Este sector tiene una alta relevancia social y estratégica, en tanto su adecuada prestación impacta directamente en indicadores de salud pública, calidad de vida, desarrollo territorial y reducción de brechas de desigualdad, especialmente en zonas rurales y dispersas como el municipio de El Charco – Nariño.

En el ámbito territorial, el proyecto se articula con las políticas públicas nacionales y territoriales en materia de acceso al agua potable, particularmente con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Plan Departamental de Agua – PDA Nariño y los instrumentos de planeación municipal, los cuales priorizan el fortalecimiento de la infraestructura de acueducto en zonas rurales con déficit de cobertura.

1.2. Caracterización de la demanda:

La demanda del presente proceso se encuentra determinada por la necesidad de garantizar el acceso al servicio de agua potable en el barrio sagrado corazón de Jesús 1 y sagrado corazón de Jesús 2, donde actualmente existe un déficit estructural en la prestación del servicio, derivado de la inexistencia de un sistema de redes de acueducto formal que le permite hacer uso del recurso hídrico o líquido vital.

De acuerdo con la formulación del proyecto bajo metodología MGA, la problemática afecta a una población aproximada de 22.550 habitantes, quienes actualmente dependen de fuentes hídricas no tratadas o sistemas informales de abastecimiento, lo cual genera riesgos sanitarios y condiciones de vulnerabilidad social.

La demanda del servicio se caracteriza por:

- Alta necesidad de acceso continuo a agua potable.



- Ausencia de infraestructura existente o infraestructura insuficiente.
- Vulnerabilidad sanitaria asociada a consumo de agua no tratada.

En este sentido, la intervención proyectada responde a una demanda real, insatisfecha y prioritaria, que justifica la inversión pública en infraestructura de acueducto.

3.3. Caracterización de la oferta del mercado:

El mercado de la construcción de infraestructura de acueducto en Colombia está compuesto por una amplia variedad de oferentes, entre los cuales se encuentran:

- Empresas constructoras especializadas en obras hidráulicas.
- Consorcios y uniones temporales con experiencia en infraestructura de servicios públicos.
- Personas jurídicas con capacidad técnica, financiera y organizacional acreditada en el RUP.

Este mercado presenta condiciones de competencia efectiva, en tanto existe pluralidad de oferentes con experiencia en:

- Construcción de sistemas de acueducto rural y urbano.
- Instalación de redes hidráulicas.
- Construcción de plantas de tratamiento de agua potable (PTAP).
- Obras civiles asociadas a captación, almacenamiento y distribución de agua.

Adicionalmente, el uso de documentos tipo obligatorios para este tipo de procesos fortalece la transparencia y estandarización del mercado, facilitando la participación de múltiples proponentes y reduciendo barreras de entrada injustificadas.

En este contexto, se concluye que existe una oferta suficiente en el mercado para garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

3.4. Análisis técnico del sector:

El sector de infraestructura de agua potable se caracteriza por requerir altos estándares técnicos, en razón a que las obras deben garantizar:

- Calidad del agua conforme a normatividad sanitaria.
- Continuidad del servicio.
- Sostenibilidad hidráulica del sistema.
- Adaptación a condiciones geográficas y climáticas.

En el caso específico del proyecto, se requiere la ejecución de componentes técnicos especializados, tales como:

- Captación de fuentes hídricas.
- Sistemas de conducción (líneas de aducción y distribución).
- Planta de tratamiento de agua potable (PTAP).
- Tanques de almacenamiento.
- Redes domiciliarias.

Estas actividades demandan contratistas con experiencia específica en obras hidráulicas, así como personal profesional especializado (ingenieros civiles, sanitarios, hidráulicos), maquinaria adecuada y cumplimiento de normas técnicas del sector.



3.5. Análisis económico:

El proyecto cuenta con una inversión total superior a los **\$2.433 millones para obra civil**, financiados principalmente con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y del Plan Departamental de Agua (PDA), lo cual garantiza la disponibilidad de recursos para su ejecución. Desde el punto de vista económico, el sector presenta las siguientes características:

- Alta intensidad en mano de obra y materiales de construcción.
- Dependencia de variables como transporte, accesibilidad y condiciones geográficas.
- Costos asociados a logística en zonas rurales dispersas.

El presupuesto oficial ha sido estructurado con base en estudios y diseños técnicos, análisis de precios unitarios (APU) y condiciones reales del mercado, lo cual permite establecer un valor acorde con la realidad económica del sector y evitar riesgos de sobre costos o precios artificialmente bajos.

3.6. Análisis jurídico y regulatorio:

El sector de agua potable y saneamiento básico se encuentra altamente regulado, destacándose las siguientes normas aplicables:

- Ley 142 de 1994 (Servicios Públicos Domiciliarios).
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 (Contratación Estatal).
- Decreto 1082 de 2015 (Reglamentación del Sistema de Compras Públicas).
- Resoluciones de Colombia Compra Eficiente sobre documentos tipo para obra pública.

Así mismo, el proyecto se ejecuta en el marco del Plan Departamental de Agua, lo que implica el cumplimiento de disposiciones específicas del Decreto 1077 de 2015 y lineamientos técnicos del sector.

En consecuencia, el proceso contractual debe garantizar el cumplimiento estricto de estas disposiciones, asegurando transparencia, legalidad y eficiencia en la inversión de recursos públicos.

3.7. Riesgos del sector:

El sector presenta riesgos inherentes que deben ser gestionados en el proceso contractual, entre los cuales se destacan:

- Riesgos técnicos: fallas en diseños, condiciones del terreno, variabilidad climática.
- Riesgos logísticos: dificultades de acceso a zonas rurales.
- Riesgos financieros: variaciones en precios de materiales.
- Riesgos contractuales: incumplimientos del contratista.

Estos riesgos serán debidamente identificados, asignados y mitigados en la matriz de riesgos del proceso, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.



3.8. Conclusión del análisis del sector:

Del análisis realizado se concluye que:

- Existe una necesidad real, prioritaria y debidamente identificada en la población beneficiaria.
- El mercado cuenta con suficiente oferta para garantizar la pluralidad de oferentes.
- El proyecto es técnica y económicamente viable.
- Se cuenta con respaldo financiero suficiente para su ejecución.
- El proceso puede adelantarse bajo condiciones de competencia, transparencia y selección objetiva.

En consecuencia, el sector presenta condiciones adecuadas para adelantar el proceso de contratación mediante licitación pública, garantizando la satisfacción de la necesidad identificada y el cumplimiento de los fines del Estado.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La entidad identificó a través de la consulta en el SECOP, que otras entidades públicas del orden regional, han adquirido obras similares a los pretendidos con esta contratación, Por medio de procesos públicos conforme a la Ley, sin contratiempo alguno. Como ejemplo de ello relacionamos los siguientes procesos desarrollados por otras entidades:

NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
ECN- LP-001-2024	Licitación obra pública	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CHARCO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DEL ACUEDUCTO EN EL SECTOR "EL PORVENIR" DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO	\$594,256,000
LIC-004-2015	Licitación obra pública	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	"OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACION REDES DE DISTRIBUCIÓN, ACUEDUCTO DE BOCAS DE SATINGA NARIÑO"	\$317,580,269
LP-002-2025	Licitación obra pública	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANDE Y CONQUISTA DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$4,247,169,456



4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. ¿Quién vende, ofrece el servicio o puede desarrollar la obra?

A nivel nacional hay aproximadamente 1.224 empresas del sector infraestructura de transporte que han sido identificados según la información que se suministra por parte de ellas mismas a la superintendencia

de sociedades las cuales se discriminan de la siguiente manera según la clasificación establecida en el artículo 2° de la Ley 905 de 2004.

Tamaño	No. Empresas
GRANDE	276 (23%)
MEDIANA	535 (44%)
PEQUEÑA	407 (33%)
MICRO	6 (0.05%)
TOTAL	1.224

De las empresas de toda la muestra, 612 son sociedades por acciones simplificadas (S.A.S.), 314 son sociedades anónimas, 230 son sociedades de responsabilidad limitada, 43 son sucursales de sociedades extranjeras, 13 son sociedades en comandita simple, 8 son sociedades en comandita por acciones y 4 son empresas unipersonales.

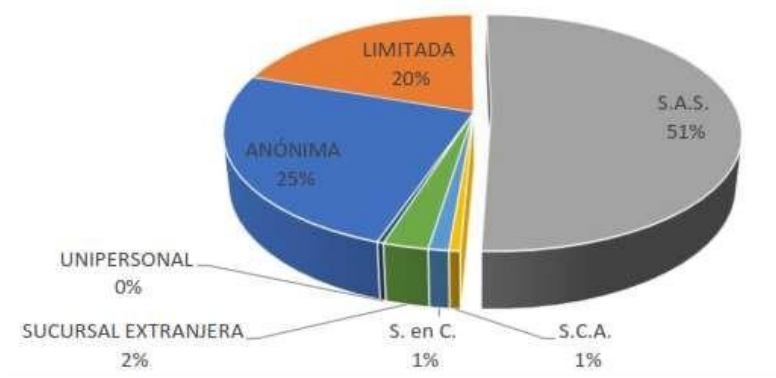




Figura 14 – Clasificación de las empresas según el tipo societario

En lo que se refiere a la oferta se analiza, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en la región pacífico e insular del sector de A) Obras de Ingeniería Civil – F4210- V4 Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril y que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, en la región pacífico e insular, Adicional A Lo Anterior Se Tiene En Cuenta La Participación De Persona Naturales Que No Están Catalogadas En Los Listados De La Superintendencia De Sociedades.

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se plantea el presente análisis Teniendo en cuenta el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, se tomarán los indicadores financieros evaluados con base en los datos de la capacidad financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, contenidos en la información en firme del Registro Único de proponentes de oferentes personas naturales que proveen servicios conexos a las obras a contratar, así mismo se tiene en cuenta indicadores financieros que requieren otras entidades estatales y la determinación de los posibles riesgos asociados al proceso y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros distintos a la liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

5.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Por lo cual analizada y promediada la información de los proveedores de la región se establece un límite mínimo de 1 para el presente indicador.

5.2. ENDEUDAMIENTO

Este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, por lo cual analizada la información de los proveedores de la región y de acuerdo a la media móvil, se establece un límite máximo de 0.70 para el presente indicador.

5.3. RAZÓN COBERTURA DE INTERESES

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo cual analizada y promediada la información de los proveedores de la región se establece en mayor o igual a 1.



5.4. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Este indicador determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, por lo cual analizada a información de los proveedores de la región se establece un límite mínimo de 0 para el presente indicador.

5.5. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, esto ocurre ya que el verdadero capital invertido no son los activos sino el patrimonio, puesto que parte de los activos están financiados por terceros, por lo cual analizada y promediada la información de los proveedores de la región se establece un límite mínimo de 0 para el presente indicador.

5.6. CAPITAL DE TRABAJO

En realidad, no es una razón, es una medida común de la liquidez de una empresa y determina los recursos que tiene la empresa para cumplir con sus compromisos en el Corto Plazo, frente a una eventual situación de iliquidez. Esta se obtiene mediante la operación de restar los Activos Corrientes menos los Pasivos corrientes Conforme la cuantía del proceso y lo establecido en el pliego tipo será evaluado este indicador.

6. DATOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

En constancia, se firma en El Charco, a los 08 días del mes de septiembre de 2026.

Original Firmado

JUAN SEBASTIÁN RENGIFO BEDOYA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyecto- Arq. Cristian G. Murillo Cifuentes
Revisó - aspectos jurídicos: Jovanna Angélica Peña - A. J. E Contratación
Abogada Contratista